

90

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 24 NOV 2020

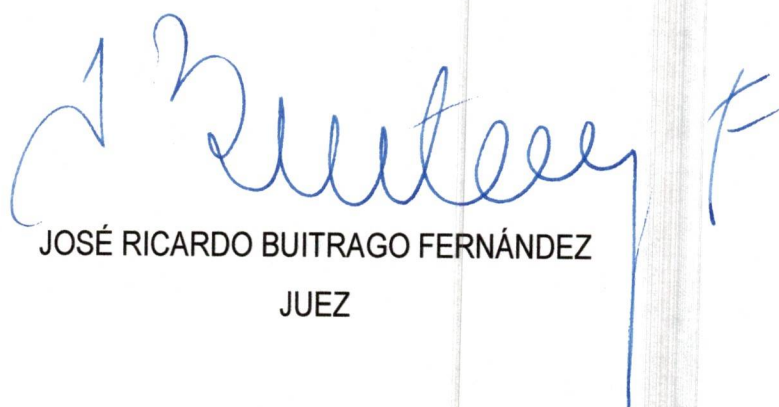
REF.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

No. 11001-31-10-022-2019-00239-00

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante y por encontrarse vencido el término de suspensión del proceso de la referencia, se dispone:

Prográmese para el próximo 19 del mes de marzo del año 2021, a la hora de las 2:00, para continuar con la audiencia de que trata el art. 392 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Fib.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>96</u> de fecha <u>25 NOV 2020</u>
 GERMÁN GARRÓN ACOSTA - Secretario